



ACTA

Constituido telemáticamente en Santa Cruz de Tenerife, el Jurado designado al efecto para fallar el "**CONCURSO DE ESTAMPAS O BODEGONES CANARIOS**", compuesto por las siguientes personas:

MONTSERRAT SANTOS MORÍN

TÉCNICO SUPERIOR EN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA Y FOTÓGRAFA DE PRENSA

EDUARDO GOROSTIZA BARRERA

TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

ENRIQUE MARTÍN RODRÍGUEZ-SOLÍS

FOTÓGRAFO DE MUNDO CARNAVAL

Actuando como Secretaria **Montserrat Perdomo Pérez**, personal del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, acuerdan, por unanimidad, declarar el siguiente **FALLO**.

TERCER PREMIO A:

Beatriz Nazco Expósito

SEGUNDO PREMIO A:

Laura Redal Iglesias

PRIMER PREMIO A:

Vanessa del Castillo Gutiérrez



C.I.F.: P8803803 l. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003
Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366.
Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.



PRIMER PREMIO



SEGUNDO PREMIO



TERCER PREMIO

Y el mismo jurado artístico designa para la votación popular las siguiente siete fotos de bodegones y estampas para completar las diez mejores fotos que se votarán por el público:

FINALISTAS:

IDAIRA AFONSO NAZCO (Foto número 2)



C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

- ANTONIA MARÍA EXPÓSITO PÉREZ (Foto número 3)
- ROSARIO EVANGELISTA RODRÍGUEZ CAMACHO (Foto número 4)
- JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ CONCEPCIÓN (Foto número 5)
- GARA DE PAZ LUGO (Foto número 6)
- JOAQUÍN CRUZ GARCÍA (Foto número 8)
- FRANCISCO ANTONIO DORTA GONZÁLEZAS (Foto número 10)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente, sus datos no se desinjarán a fines distintos de aquellos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.



Foto número 2



Foto número 3



Foto número 4



Foto número 5



C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003
Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366.
Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es



Foto número 6



Foto número 8



Foto número 10

Y en prueba de conformidad con lo expresado por el jurado,
firma la secretaria del concurso, en Santa Cruz de Tenerife, siendo las
12.00 horas del 31 de mayo de 2020.

FIRMA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.